

Juzgado 04 Administrativo

Aplicaciones ▾ Firma de ingreso ▾ Iniciar sesión en...

Office 365

CORREO NUEVO

SUBJETOS HABILITADOS

TODOS ▾ MI FIRMAS ▾ DOCUMENTOS

PRCUDADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

PTDCUOBADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

HASTA:

Fernandoortiz@nican.edu.co; cbortolaza@nican.edu.co

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

PTDCUOBADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Ref: Atentos a la admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Asistencia y Remotamente por el director No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

At: Atentos a la admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Asistencia y Remotamente por el director No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Comísal saludo.

El asistente secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tarija, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 412 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa asimismo que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, el cual de los cuales se correrá el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

AJUAN DAVID PORRERO CHIRONE

SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico: ajuanp@fondoprestacionescsociales.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecido usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente linea telefónica: 2438482 e enviémos un correo electrónico a la siguiente dirección: ajuanp@fondoprestacionescsociales.gov.co

08:49 a.m.
03/01/2014

Juzgado 04 Administrativo

Aplicaciones ▾ Firma de ingreso ▾ Iniciar sesión en...

Office 365

CORREO NUEVO

SUBJETOS HABILITADOS

TODOS ▾ MI FIRMAS ▾ DOCUMENTOS

PRCUDADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

PTDCUOBADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

HASTA:

Fernandoortiz@nican.edu.co; cbortolaza@nican.edu.co

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

PTDCUOBADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Ref: Atentos a la admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Asistencia y Remotamente por el director No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

At: Atentos a la admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Asistencia y Remotamente por el director No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Comísal saludo.

El asistente secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tarija, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 412 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa asimismo que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, el cual de los cuales se correrá el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

AJUAN DAVID PORRERO CHIRONE

SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico: ajuanp@fondoprestacionescsociales.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecido usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente linea telefónica: 2438482 e enviémos un correo electrónico a la siguiente dirección: ajuanp@fondoprestacionescsociales.gov.co

08:49 a.m.
03/01/2014

Juzgado 04 Administrativo

Aplicaciones ▾ Firma de ingreso ▾ Iniciar sesión en...

Office 365

CORREO NUEVO

SUBJETOS HABILITADOS

TODOS ▾ MI FIRMAS ▾ DOCUMENTOS

PRCUDADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

PTDCUOBADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

HASTA:

Fernandoortiz@nican.edu.co; cbortolaza@nican.edu.co

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

PTDCUOBADM77@PROCURADURIA.GOV.CO

NOTIFICACION DEMANDA N° 204-0030 DE AGOSTO 01

SERVICIO REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - ASESISTENCIA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Ref: Atentos a la admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Asistencia y Remotamente por el director No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

At: Atentos a la admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Asistencia y Remotamente por el director No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Comísal saludo.

El asistente secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tarija, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 10 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 412 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto administrativo de la demanda radicada con el No. 150011313094-2014-00309-00 instaurado por GRACIELA MARTIN MEDINA, en contra de la NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa asimismo que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, el cual de los cuales se correrá el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente

AJUAN DAVID PORRERO CHIRONE

SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico: ajuanp@fondoprestacionescsociales.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecido usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente linea telefónica: 2438482 e enviémos un correo electrónico a la siguiente dirección: ajuanp@fondoprestacionescsociales.gov.co

08:49 a.m.
03/01/2014